

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

110**POZUELO DE ALARCÓN**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose cursado notificación individual en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y vista la dificultad de dar cumplimiento a esta notificación por haber cambiado su residencia los afectados, se hace público, según prevé el apartado 4 de dicho precepto, y con sujeción a las prescripciones del artículo 61 de dicha Ley, lo siguiente:

Visto el expediente en el que constan los siguientes

HECHOS

1. Por el Instituto Nacional de Estadística, mediante los ficheros de intercambio de variaciones padronales HIAB10, HIA111 y HIA211, se ha procedido a comunicar a este Ayuntamiento las personas NO_ENCSARP (ciudadanos de los estados miembros de la Unión Europea y de otros estados parte del acuerdo sobre Espacio Económico Europeo, de otros estados distintos de los anteriores con Tarjeta de Residencia de Régimen Comunitario o con Autorización de Residencia Permanente), que deben confirmar su residencia en el municipio antes de la fecha de variación (F_VAR) o, en caso contrario, la iniciación de expediente de baja por inscripción indebida, de aquellos que no confirmen su residencia.

2. Por el Negociado de Estadística se comprueba que, habiéndose remitido cartas-recordatorio a los interesados a efectos de confirmar su residencia en el municipio las personas que se indican, no la han realizado al día de la fecha, no habiéndose recibido del INE comunicación de haber cambiado su residencia a otro municipio, a saber:

CÓD.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	F. NACTO.	F. VAR.	REF.
1	ZUBAIDA ACHAHBAR	X01345348D	15/06/1953	28/04/2011	HIA111-142
2	TARIN ANGELICA ALCAZAR MOSTACERO	X04682570T	06/07/1974	13/06/2011	HIA211-142
3	CARLA STELLA ARATA GUTIERREZ	112904	15/11/1975	08/05/2011	HIA111-142
4	MARIA ADELAIDE BERNARDO	X02624326A	07/06/1974	21/05/2011	HIA111-142
5	OMAR BOUGHROUM	X00907638N	01/01/1958	01/06/2011	HIA211-142
6	ANA MARIA BURMESTER BUCHLE	X00084546K	08/06/1920	15/06/2011	HIA211-142
7	NOA EUGENIA CACHON DE LA RIVA	X05972002Y	28/04/1978	23/05/2011	HIA211-142
8	ABDELHAKIM CHEMLAL	X01253986A	18/10/1968	15/05/2011	HIA111-142
9	FRANCESCA CIAMPICALI	X09491356S	05/04/1969	30/04/2011	HIA111-141
10	FRANCESCA GIORGIA CORSINO		15/05/2009	15/05/2011	HIA111-141
11	JUAN CARLOS CUEVAS MARTE	X07410651M	08/11/1989	09/05/2011	HIA111-142
12	JULIA G DAVILA DE YANQUI	X03058170K	10/02/1945	11/06/2011	HIA211-142
13	ALEXANDRA DENEUX	X03593822A	25/05/1973	14/03/2011	HIA111-142
14	FATIMA ZAHRAA EL MOUSSATI	X05806086N	15/08/1986	06/06/2011	HIA211-142
15	HOUDA EL MOUSSATI	X06593789B	19/12/2000	18/05/2011	HIA211-142
16	MOHAMED EL MOUSSATI	X06593837J	15/05/1999	18/05/2011	HIA211-142
17	JAKOB HARALD ERNBERG	X01006913L	11/10/1966	16/05/2011	HIA111-142
18	ADORACION ESTIMADA	X00618253J	20/01/1960	08/05/2011	HIA111-142
19	FACUNDO ROLANDO GAROFALO	X05646947X	07/10/1986	05/05/2011	HIA111-142
20	MARIA AGOSTINA GAROFALO	X05646898F	17/08/1985	05/05/2011	HIA111-142
21	MARIA LOURDES GAROFALO	X05841342D	27/01/2001	05/05/2011	HIA111-142
22	JOHN RICHARD GOODMAN	X00229560C	26/08/1955	22/03/2011	HIAB10-142
23	JUAN CHRISTIAN JOHANSSON	X04902924Z	08/12/1987	05/06/2011	HIA211-142
24	KAROLINA DIANA KAPICA	X02497709	31/07/1996	28/05/2011	HIA211-142
25	KUNIO KOBAYASHI	X00338421E	16/07/1948	02/04/2011	HIAB10-142
26	LAURA CATHERINE KOERCKEL	X05691543D	10/03/1973	29/05/2011	HIA211-142
27	KAROLINA KREPA	X02130134N	21/03/1994	07/06/2011	HIA211-142
28	KLAUDIA KREPA	X02336360C	06/06/1996	07/06/2011	HIA211-142
29	PIOTR KREPA	X01164937X	26/07/1968	26/04/2011	HIA111-142
30	MARIA MARGARITA DE LEON	X07165433J	25/10/1946	09/06/2011	HIA211-142
31	VICTOR MANUEL MARRERO ZAYAS	X04777384P	03/11/1998	15/05/2011	HIA111-142
32	NATHALIE MARCELLE MOUZARD	X07753583F	14/07/1965	14/06/2011	HIA211-142
33	BJARTE NATAAS	X03950621A	11/08/1975	24/03/2011	HIAB10-142
34	STEPHANE OLIVIER	X02389060G	03/02/1975	27/04/2011	HIA111-142
35	MAREK PALKA	X00872229T	28/01/1952	07/06/2011	HIA211-142
36	YOANNA ELIZABETH PARIS CESPEDES	X02507850E	18/07/1974	16/05/2011	HIA111-142
37	DEMETRIO PEREZ MARTE	4001968	12/09/1987	25/04/2011	HIA111-142
38	BIANCA MADALINA PLINGU		30/04/2009	30/04/2011	HIA111-141
39	FABIO LEIF SELVIG	X06342748S	15/02/1967	29/05/2011	HIA211-142
40	FRANK CUETO SMITH	X01223737E	07/04/1947	02/05/2011	HIA111-142
41	ROBERT DARGAVEL SMITH	X03587452G	20/04/1972	29/05/2011	HIA211-142
42	WILCO SPEIJER	NRK4K0HC5	12/02/1964	28/05/2011	HIA211-141
43	BRUCE JOHN ST. CLAIR	X02141459K	09/12/1965	01/06/2011	HIA211-142
44	ADELINA STROE	10613489	20/04/1982	06/04/2011	HIAB10-141
45	CORNELIU STROE	10613490	23/03/1978	06/04/2011	HIAB10-141
46	MARIO SUNGA MANANSALA	X01025575M	04/11/1966	01/06/2011	HIA211-142
47	STELA VOICU	14360249	01/09/1956	19/05/2011	HIA211-141
48	VICTOR AUGUSTO YANQUI ROSADO	X03058102E	18/11/1944	11/06/2011	HIA211-142
49	SENAIDA ZAYAS DE MARRERO	X03157384J	24/05/1975	17/05/2011	HIA211-142

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 59.2 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, modificado por Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, establece que el Ayuntamiento podrá comprobar la veracidad de los datos consignados por los vecinos, fijando al padrón municipal en su artículo 53 como el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio, constituyendo sus datos prueba de residencia en el municipio y del domicilio habitual.



Igualmente, el artículo 17.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece entre otras la competencia del Ayuntamiento en el mantenimiento del padrón de habitantes.

Vistos los artículos y en uso de las facultades que esta Alcaldía tiene atribuidas, he resuelto:

1.º Dar audiencia a los interesados para que, en el plazo de quince días, puedan confirmar su residencia en el municipio o soliciten las modificaciones que estimen oportunas de sus datos obrantes en el padrón.

2.º La baja por inscripción indebida del padrón municipal de habitantes, y con esta fecha, de las personas arriba relacionadas que no hayan confirmado su residencia en el plazo fijado, una vez se haya emitido el correspondiente informe negativo de residencia emitido por la Policía Municipal, de acuerdo al artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, al incumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento, por entender que no tienen fijada su residencia en este municipio durante la mayor parte del año.

Lo manda y firma la alcaldesa.

Pozuelo de Alarcón, a 14 de junio de 2011.—La alcaldesa, Paloma Adrados Gautier.

(02/5.953/11)